I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 07 MAR. 2016

DECRETO :Nº 854 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
MARDELA BURGOS MUÑOZ	DR. JUAN CARTES A.	2016	03.03.2016	03.03.2016	01	01	04
OSVALDO GUTIERREZ PASTORINI	DR JUAN CARTES A.	2016	03.03.2016	03.03.2016	01	1/2	04.1/2
YEPSIE VELOSO VALENCIA	DR. JUAN CARTES A.	2016	07.07.2016	07.07.2016	00	1/2	05.1/2
RODRIGO HERMOSILLA TOLEDO	DR SERGIO LAGOS O.	2016	03.03.2016	03.03.2016	00	01	05
SAMUEL MILCHIO ARRATIA	DR SERGIO LAGOS O.	2016	03.03.2016	03.03.2016	00	01	05
CARLA MONSALVEZ ELGUETA	DR SERGIO LAGOS O.	2016	03/03/2016	03/03/2016	00	01	05
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR SERGIO LAGOS O.	2016	02/03//2016	02/03//2016	01.1/2	1/2	04
MAURICIO JAVIER ARAYA SALGADO	CECOSF-COLCURA	2016	07/03/2016	07/03/2016	01	01	04
MARION NAVARRETE BELLO	DEPTO. DE SALUD	2016	04/03/2016	04/03/2016	01	01	04
LEONOR SANCHEZ MARTINEZ	DEPTO. DE SALUD	2016	03/03/2015	03/03/2015	00	01	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloria (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/YSS/afm